

REPUBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA 2DA CONVOCATORIA - CONTRATACION DE TALLERES PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE VEHICULOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO.

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor para la Contratación de Talleres para los Mantenimientos Preventivos y Correctivos de Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de UN (1) año, de ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045**.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Será responsabilidad del adjudicatario, la provisión de todos los bienes y servicios incluidos en el alcance del requerimiento. Los servicios ofertados deberán incluir todos aquellos necesarios para el mantenimiento y/o reparación de los vehículos, aunque no hubiesen sido expresamente indicados en estas especificaciones técnicas, la orden y compras o el contrato, pero que puedan ser razonablemente necesarios para satisfacer el servicio de mantenimiento que corresponda. Por lo tanto, dichos bienes y servicios deberán ser suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en las condiciones generales, especificaciones técnicas o el contrato.

2. Especificaciones técnicas del servicio.

El requerimiento de mantenimiento y reparación de vehículos para el período contratado de UN (1) año es para los siguientes vehículos:

Lote	Ítem	Marca	Modelo	Año	Kilometraje	Tipo de Vehículo	Combustible	Provincia	Monto a Contratar
1	1	Toyota	Corolla X	2015	60,212	Carro	Gasolina	Distrito Nacional	RD\$780,000
	2	Nissan	Patrol	2012	178,064	Jeep	Gasolina	Distrito Nacional	
	3	Toyota	Prado VXL	2017	73,064	Jeep	Diesel	Distrito Nacional	
	4	Honda	Ridgiline	2017	13,481	Camioneta	Gasolina	Distrito Nacional	
	5	Isuzu	D-Max	2015	124,556	Camioneta	Diesel	Distrito Nacional	



Especificaciones técnicas para la Contratación de Talleres para los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Superintendencia de Bancos por un período de UN (1) año.

6	Toyota	Hiace	2008	190,310	Minibus	Diesel	Distrito Nacional
7	Toyota	Hiace	2008	185,769	Minibus	Diesel	Distrito Nacional
8	Mercedes Benz	Sprint	2010	74,001	Minibus	Diesel	Distrito Nacional
9	Nissan	Urban	2017	43,671	Minibus	Diesel	Distrito Nacional
10	Honda	Tornado	2014	10,982	Motocicleta	Gasolina	Distrito Nacional
11	Honda	CG-125	2013	50,817	Motocicleta	Gasolina	Distrito Nacional
12	Honda	CG-125	2007	13,754	Motocicleta	Gasolina	Distrito Nacional
13	Honda	CG-125	2008	67,687	Motocicleta	Gasolina	Distrito Nacional
14	Honda	CG-125	2015	48,847	Motocicleta	Gasolina	Distrito Nacional

Este proceso será de Un (1) lote. Estos vehículos son de referencia para la contratación. La institución podría agregar otros que entienda de lugar durante la vigencia del contrato.

Lote 1.

a. Mantenimiento Preventivo vehículos Distrito Nacional.

Para este lote el oferente deberá cotizar los mantenimientos preventivos de los vehículos indicados en la tabla anterior. Ver formulario anexo a ese proceso donde deberán presentar las cotizaciones. Deberá cotizar:

Vehículos de 4 ruedas	Motocicletas
Inspección Multipuntos	Inspección Multipuntos
Cambio de aceites y fluidos	Cambio de Aceite y fluidos
Cambio de filtros (aceite, aire y combustible)	Cambio de filtros (aceite y combustible)
Revisión General (escaneo, diagnóstico electrónico, estado de los frenos, inspección y apriete del tren delantero y trasero, estado de la suspensión, inspección de bujías, inspección de fugas de aceite, inspección de luces, inspección de aire de los neumáticos, entre otros)	Revisión general (estado de los frenos y suspensión)

b. Mantenimiento Correctivo vehículos Distrito Nacional.

Tomando en cuenta los carros, jeep y camionetas del lote 1, el oferente deberá cotizar el **costo de la mano de obra** de los siguientes trabajos:

Reparación de Motor: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías para carros y jeepetas



Reparación de transmisión: incluyendo desmonte, montaje, ensamblaje y garantías para carros y jeepetas
Cambio de bandas de frenos incluyendo la rectificación de los cuatro discos de Carros y Jeepetas.
Reparación del sistema de A/A incluyendo desmonte de evaporador
Sustitución de los cuatro (4) amortiguadores
Cambio de rodamientos
Sustitución de correas

Adicional a los mantenimientos correctivos enumerados los oferentes deben tener las facilidades para realizar cualquier otra reparación de los vehículos que le sea requerida por la institución.

El taller o centro de servicios debe estar ubicado dentro de los límites del Distrito Nacional.

El oferente deberá demostrar que tiene la capacidad logística para ofrecer el mantenimiento y reparación de vehículos. Debe demostrar esto con el listado de los equipos que dispone, su área e infraestructura de trabajo, entre otros. El oferente debe poseer un personal con experiencia para prestar los servicios.

El oferente en su propuesta técnica debe indicar el tipo y marca de los productos y materiales que utilizará para efectuar los mantenimientos preventivos, tales como aceites y filtros. Tomar en cuenta que estos insumos deben ser los recomendados por los fabricantes de cada tipo de vehículo indicado en el requerimiento. Estos mantenimientos deberán realizarse y recibirse el mismo día de solicitud.

El oferente debe mantener el personal que ejecute el servicio con la capacidad técnica mínima requerida para las áreas competentes según este requerimiento. Además, debe procurar que su personal disponga y utilice el equipo de seguridad requerido por cada una de las tareas que realiza.

Opcionalmente, el oferente debe disponer de espacio, herramientas y equipos para desabolladora y pintura de los vehículos en caso de ser requerido o tener las facilidades de brindar estos servicios.

Opcionalmente, el oferente deberá presentar un documento que avale la disposición final y/o reciclaje de residuos tóxicos.

El oferente deberá ofrecer de forma propia o tercerizada los servicios de alineación y balanceo a los vehículos identificados en estas especificaciones técnicas.

El oferente adjudicado debe garantizar sus servicios de mantenimiento y/o reparación. En caso de reparaciones el oferente debe dar mínimo noventa (90) días de garantía. Debe utilizar materiales de alta calidad. En cada mantenimiento de vehículo, se deben verificar el estado de todos los fluidos y filtros y colocar una etiqueta donde indique su próximo mantenimiento.



La Superintendencia de Bancos podrá solicitar el cambio de materiales y piezas que utilice el oferente y entienda no son de la calidad esperada o los recomendados por el fabricante. Para cada mantenimiento, el proveedor adjudicado deberá utilizar materiales y piezas recomendadas por el fabricante de cada vehículo. Las piezas sustituidas podrán ser requeridas por la Superintendencia de Bancos en caso de que lo considere de lugar. Los precios de las piezas deben ajustarse al valor del mercado de estas.

El oferente adjudicado, al momento de recibir un vehículo, debe entregar una hoja o formulario de recepción donde indique el estado (rayaduras, abolladuras, accesorios que puedan faltar, estado de neumáticos, neumáticos de repuestos, etc.) en el que está recibiendo cada vehículo. Cualquier diferencia entre este formulario y el vehículo recibido será de responsabilidad del adjudicatario.

El oferente adjudicado debe mantener las condiciones operativas por las cuales fue adjudicado, las maquinarias, insumos y equipos del taller.

Una vez realizado los trabajos requeridos para cada vehículo, el adjudicatario deberá entregar un reporte en el que se detallen los mismos y adicionalmente, si corresponde, los trabajos previstos para el próximo mantenimiento y el tiempo. A su vez, debe proveer las garantías necesarias de acuerdo con las condiciones del mercado.

Previo a la ejecución de los trabajos todo presupuesto debe ser aprobado por el personal competente de esta Superintendencia de Bancos. Para esto, el proveedor debe designar un representante y contar con una línea de servicio y contacto con esta SB.

El monto estimado total de esta contratación será de **RD\$780,000** indicado en la tabla anterior. Este monto se irá deduciendo a medida que se vayan usando los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.

3. Lugar de entrega de los bienes/servicios.

Los servicios serán recibidos en las instalaciones del proveedor y serán coordinados por la Dirección de Operaciones de esta Superintendencia de Bancos de forma que se reduzca al mínimo el tiempo de espera.

4. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, por correo electrónico, o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / William Alexis Solís Rodríguez
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2021-0045

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es el día **lunes 07 de junio del 2021 hasta las 12:00 P.M.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para La Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales

- i. Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**).
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.



- v. Copia de su **registro mercantil** vigente.
- b. **Oferta técnica**
- c. **Propuesta técnica** donde se detalle lo siguiente:
 - 1. **Herramientas y Equipos:** el oferente debe anexar el listado de herramientas y equipos que dispone el taller para la prestación del servicio de mantenimiento y reparaciones de vehículos tales como: equipos para alineación y balanceo; herramientas necesarias para aire comprimido, taladros, etc.; equipo de diagnóstico de los vehículos (computadora); herramienta de llenado de aire acondicionado; gatos hidráulicos; entre otros que disponga el oferente.
 - 2. **Fosas y/o rampas:** El oferente debe poseer más de una fosa y/o rampas elevadoras que le permita realizar los trabajos de mantenimiento y mecánica general.
 - 3. **Espacio:** Tener un área de taller de mínimo 300 mts². Preferiblemente debe anexar plano del área de taller en su propuesta. El área debe estar organizada y permita la circulación.
 - 4. **Puestos de trabajo:** Tener mínimos tres (3) puestos para trabajo simultaneo de vehículos.
 - 5. **Seguridad:** el taller debe contar con seguridad en su infraestructura y equipo para el adecuado resguardo integral de los vehículos en caso de ser necesario. Debe tener personal de vigilancia.
 - 6. **Materiales.** El oferente debe anexar imágenes de los materiales que utilizará para el mantenimiento preventivo (aceite, filtros, entre otros). Pueden presentar varias opciones las cuales deben estar incluidas en el costo del mantenimiento preventivo ofertado.
 - 7. **Otros.** El oferente en su propuesta técnica debe incluir imágenes del taller y tener una logística de recepción de vehículos implementada (presentar mediante e imágenes).

En caso de que entienda de lugar, la institución realizará una visita a los talleres participantes para inspeccionar e identificar todos los elementos exigidos en estas especificaciones técnicas (ver formulario anexo).

 - ii. **Dos (2) cartas de referencia** emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.
 - iii. **Carta compromiso** timbrada donde el oferente se compromete en caso de salir adjudicado a brindar y mantener el servicio por el período de UN (1) año. Que acepte la condición de pago, y mantener la calidad y ética en los servicios ofrecidos.
- d. **Oferta económica**
 - i. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**). Debe incluir descripción del bien o servicio requerido, aceptación de las condiciones de pago y el monto a contratar de la tabla del requerimiento sin ITBIS. Se debe cotizar el monto total a contratar por la institución según el lote en el que estén participando.
(No Subsanables)

7. Condiciones de Pago



La condición de pago es máximo **Treinta (30) días**, a realizarse con la entrega y recibo conforme del servicio de mantenimiento y/o reparación de los vehículos y luego de la presentación de la correspondiente factura.

8. Tiempo del Contrato

La entrega del servicio será a requerimiento de la institución por el período de **UN (1) año**, hasta agotar el monto del presupuesto de cada lote, o lo que ocurra primero. El oferente debe considerar en su propuesta el mantenimiento de los precios de mano de obra por el período de contrato y los precios de los materiales a utilizar deberán estar acorde al mercado.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	El oferente deberá estar inscrito en el Registro de Proveedor del Estado (RPE)	
2	El oferente deberá estar al día con el pago de sus impuestos en la DGII	
3	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	
4	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	
5	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
6	Registro Mercantil Actualizado	
Oferta Técnica		
1	Propuesta técnica. Que incluya el listado de las herramientas y equipos, fosas y rampas exigidas, espacio mínimo exigido, puestos de trabajos mínimos, seguridad, materiales a utilizar para los mantenimientos, entre otros exigidos en el numeral 6 c. de estas especificaciones técnicas. Los oferentes deben tener las herramientas mínimas exigidas en estas especificaciones.	
2	Cartas de Referencia. El oferente deberá presentar dos (2) cartas de referencia de emitida por otras instituciones que recibieron los servicios de suministro e instalación de neumáticos con los datos de contactos que permitan validar la información. Estas cartas, preferiblemente deben indicar la satisfacción del servicio recibido.	
3	Carta compromiso en hoja timbrada. Carta donde el oferente en caso de ser adjudicado se comprometa a dar y mantener el servicio por el periodo de UN (1) año, que acepte la condición de pago, y mantener la entrega del mismo neumático ofertado.	

10. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido, suministrado por la SB (**SNCC.F.33**).
- Presentación de Itbis en su propuesta económica.
- La no presentación del formulario del detalle de los costos por vehículo.



11. Criterios de Adjudicación

Los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos serán adjudicados por el Lote completo. Los servicios del Distrito Nacional serán adjudicados a un proveedor. La adjudicación será decidida a aquel oferente que cumpla técnicamente y tenga los menores costos totales de cada mantenimiento preventivo requerido (tabla en Excel anexa a estas especificaciones). De igual forma, los precios de mano de obra del mantenimiento correctivo deben estar acorde al mercado. Al menor precio de cada lote se le asignará el monto total del lote el cual se irá consumiendo a medida que se vayan utilizando para los mantenimientos preventivos y correctivos. Debe presentar la cotización de los mantenimientos correctivos (parte b.) los cuales solo servirán de referencia en caso de que sean requeridos los mismos.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el Proponente/Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)
- Formulario de inspección de talleres
- Formulario de detalle de costos de mantenimientos

13. Contactos

División de Compras

William Solís

Superintendencia de Bancos

Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.

Teléfono: 809-685-8141 ext. 276

E-mail: wsolis@sb.gob.do